



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 39.-

**REF:** SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHÓLEAS PRIMER SEMESTRE 2023, DE TURISMO JORGE CAROS LARA EIRL. Y TURISMO Y HOTELES NAVARINO LTDA.

PUERTO WILLIAMS; enero 31 de 2023.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 90, de fecha 25/01/2023, que nombra como Secretario Municipal(s) a don Sergio Soto Cruz;
- La Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- Memorándum N° 10 del Director de Administración y Finanza a Alcaldía, de fecha 26/01/2023;
- El Oficio Ordinario N° 60, de fecha 27-01-2023 de Alcaldía a los señores(as) Concejales(as) en donde remite los Certificado de Antecedentes, Carta junta de Vecinos, Declaración Jurada notarial no encontrase afecto al art. 4 de la ley N° 19.925, y otros antecedentes si son sociedades de los siguientes contribuyentes de las patentes de alcoholes TURISMO JORGE CAROS LARA EIRL. Y TURISMO Y HOTELES NAVARINO LTDA;
- La Moción de acuerdo N° 07, de fecha 30 de enero 2023 que aprobó la renovación de las patentes de alcoholes para el período enero – junio del año 2023, de los contribuyentes TURISMO JORGE CAROS LARA EIRL. Y TURISMO Y HOTELES NAVARINO LTDA.
- El Certificado N° 09, de fecha 31/01/2023, de la Secretaría Municipal que certifica el acuerdo N° 07, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 01, de fecha 30/01/2023; de renovar las patentes de alcoholes para el período enero - junio del año 2023, de los contribuyentes TURISMO JORGE CAROS LARA EIRL. Y TURISMO Y HOTELES NAVARINO LTDA.

## DECRETO

1º APRUÉBASE, por este acto, la renovación de las Patentes de Alcoholes para el período enero - junio del año 2023 (Primer Semestre); de los siguientes contribuyentes de la comuna de Cabo de Hornos:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL	GIRO
TURISMO JORGE CAROS LARA EIRL.	400061	Hotel de Turismo
TURISMO Y HOTELES NAVARINO LTDA.	405001	Hotel de Turismo

Lo anterior, de acuerdo a lo mencionado en los VISTOS Y CONSIDERANDO;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PFA/ SSC /LSP/ssc

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control
5. Archivo Oficina de Partes





REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE  
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**C E R T I F I C A D O N° 19.-**

**DON SERGIO SOTO CRUZ**, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Extraordinaria N° 01, de fecha 30 de enero de 2023; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 07 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó “LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PERÍODO ENERO – JUNIO 2023 DE LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES:**

- **TURISMO JORGE CAROS LARA EIRL.**
- **TURISMO Y HOTELES NAVARINO LTDA.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 31 días del mes de enero del año 2023.-

  
**SERGIO SOTO CRUZ**  
Secretario Municipal



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**MOCION DE ACUERDO N° 07**

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la renovación de las Patentes de Alcoholes para el período ENERO – JUNIO 2023.

**APROBACION DE LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PERIODO ENERO – JUNIO DEL AÑO 2023, DE LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES:**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL	GIRO
TURISMO JORGE CAROS LARA EIRL.	400061	Hotel de Turismo
TURISMO Y HOTELES NAVARINO LTDA.	405001	Hotel de Turismo

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>			

Por 7 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 07 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 01**, de fecha 30 de enero del año 2023.

  
**SERGIO SOTO CRUZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO CABO DE HORNO**



REPÚBLICA DE CHILE

AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA  
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
ALCALDIA

ORD. N° 60

ANT: No Hay.

MAT: Se remite antecedentes de patentes de alcohol para renovación de patentes.

Puerto Williams, 27 ENE 2023

DE : ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A : SRAS. Y SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CABO DE HORNOS

Por medio del presente saludo cordialmente a Ustedes y remito para su conocimiento y posterior acuerdo de concejo los antecedentes de las renovaciones de Patentes de alcohol de; Hotel de Turismo Jorge E.I.R.L. y Turismo y Hoteles Navarino Ltda, conforme al memorándum N°10 del Director de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted,



*Patricia Fernandez Alarcon*  
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON  
ALCALDE

PFA/vac

DISTRIBUCIÓN:

1. Sras. y Sres. Concejales de la Comuna de Cabo de Hornos.
2. Secmun
3. Alcaldía
4. Oficina de Partes



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 26 Enero 2023.-

MEMORANDUM N°10

**DE : SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DON SERGIO SOTO CRUZ**

**A : SR. ALCALDE  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

1.- Adjunto envío a Ud., documentación de Turismo Jorge Lara E.I.R.L. y Turismo y Hoteles Navarino Ltda., con la finalidad de que se remitan al Concejo de Cabo de Hornos, para solicitar la renovación de patentes de alcohol, de hotel de turismo.

*Sin otro particular, le saluda cordialmente.*



*SERGIO SOTO CRUZ  
DIRECTOR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS*

*SSC/ssc.*

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Alcalde;
2. Sr. Director de la Dirección de Control;
3. Archivo.-

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLÉS

FECHA: 14/12/2022

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O SOCIEDAD)**

Nº DE ROL DE LA PROPIEDAD :

675-113

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :

TURISMO Y HOTELES NAVARINO LTD

REPRESENTANTE LEGAL :

6.845.281-3

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL :

JAIMÉ VASQUEZ SAPUNAR

DIRECCIÓN PARTICULAR :

JOSE NOGUERA 1130.

TELÉFONO :

984296630.

CORREO ELECTRÓNICO :

gerencia@lakuita.cl

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.925 de Alcoholes; solicito renovación de patentes:

**DATO(S) DE LA(S) PATENTE(S)**

Nº ROL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN COMERCIAL	TELÉFONO
405,001	LAKUITA LODGE	SENO LAUTA S/N	612621721
200,005	LAKUITA LODGE	SENO LAUTA S/N	612621721.

Adjunto los siguientes antecedentes:

- ✓ Certificado de Antecedentes. (Registro Civil)
- ✓ Carta Junta de Vecinos.(Se adjunta documento)
- ✓ Declaración Jurada Notarial que indique que no se encuentra afecto al artículo 4 de la Ley N° 19.925.(Se adjunta).
- ✓ Sociedades: Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de todos los miembros. Sociedades anónimas: Certificado de antecedentes y Declaración jurada del Representante Legal y miembros del Directorio.
- ✓ Patentes en Arrendamiento: Presentar documentación Titular y arrendatario de patente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CABO DE HORNOS

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

ART. 4º. LEY DE ALCOHOLES 19.925

FECHA: 16/12/2022.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O SOCIEDAD)

RUT (SOCIO): 99.555.340-6  
NOMBRE: TURÍFIMO Y HUERES NAVARINO LTDA.  
DIRECCIÓN: SEÑO LAUTA S/N  
TELÉFONO: 612621721 CELULAR 984296630.

REPRESENTANTE LEGAL

RUT: 5.279.887-6

NOMBRE: JORGE JORDAN FRANULIC.

DATOS DE PATENTES

Número de patente	DIRECCIÓN	GIRO
<u>405,001</u>	<u>SEÑO LAUTA S/N</u>	<u>HOTEL</u>
<u>200,005</u>	<u>SEÑO LAUTA S/N</u>	<u>HOTEL</u>

Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado según lo dispuesto en el Art.4to de la Ley de Alcoholes N°19.925.

La falsedad a esta declaración hará incurrir en las penas del Art. 210 del Código Penal.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Firmó ante mi don (ña) .....

Que corresponde a cédula de identidad N° .....

Nacional. Que se expuso el día ..... de ..... del año .....

Doy fe, Puerto Williams,

Notario Público

Art. 4º. Ley de Alcoholes N°19.925





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500481065200

Código Verificación:  
f822365a18ac



500481065200

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JORGE DANILO VESELKO JORDAN FRANULIC

R.U.N. : 5.279.887-6 Fecha nacimiento: 28 Abril 1946

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS  
R U N FINES

5279887-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
R U N FINES

5279887-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 7 Diciembre 2022, 08:54.

Certificado Gratuito  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



  
Victor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CABO DE HORNOS

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

ART. 4°. LEY DE ALCOHOLES 19.925

FECHA: 16/12/2022

DATOS DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O SOCIEDAD)

RUT (SOCIO): 99.555-340-6

NOMBRE: TOURISMO Y HOTEL LOS NAVARRO LTDA.

DIRECCIÓN: SEÑO LAUTA S/N

TELÉFONO: 612621721 CELULAR 984296630

REPRESENTANTE LEGAL

RUT: 6.147.519-2

NOMBRE: ALEX PIVCEVIC RAJCEVIC

DATOS DE PATENTES

Número de patente	DIRECCIÓN	GIRO
405,004	SEÑO LAUTA S/N	HOTEL
700,005	SEÑO LAUTA S/N	HOTEL.

Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado según lo dispuesto en el Art.4to de la Ley de Alcoholes N°19.925.

La falsedad a esta declaración hará incurrir en las penas del Art. 210 del Código Penal.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Firmó ante mi don (ña) .....

Que corresponde a cédula de identidad N° .....

Nacional. Que se expuso el día ..... de ..... del año .....

Doy fe, Puerto Williams,

Notario Público

Art. 4°. Ley de Alcoholes N°19.925





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500482117599

Código Verificación:  
149e0b149dfe



500482117599

### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ALEX RICARDO PIVCEVIC RAJCEVIC

R.U.N. : 6.147.519-2 Fecha nacimiento: 8 Abril 1950

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

6147519-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

6147519-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 14 Diciembre 2022, 11:18.

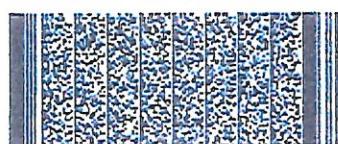
Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CABO DE HORNOS

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

ART. 4º. LEY DE ALCOHOLES 19.925

FECHA: 16/12/2022

DATOS DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O SOCIEDAD)

RUT (SOCIO) 99.555.340-6

NOMBRE: TURISMO Y HOTELES NAVALINO LTDA.

DIRECCIÓN: SEÑO LAUTA S/N

TELÉFONO: 612621721 CELULAR 984296630.

REPRESENTANTE LEGAL

RUT: 6.845.281-3

NOMBRE: JAI ME VASQUEZ SADUNAR

DATOS DE PATENTES

Numero de patente	DIRECCIÓN	GIRO
<u>405,001</u>	<u>SEÑO LAUTA S/N</u>	<u>HOTEL</u>
<u>200,005</u>	<u>SEÑO LAUTA S/N</u>	<u>HOTEL</u>

Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado según lo dispuesto en el Art.4to de la Ley de Alcoholes N°19.925.

La falsedad a esta declaración hará incurrir en las penas del Art. 210 del Código Penal.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Firmó ante mi don (ña) .....

Que corresponde a cédula de identidad N° .....

Nacional. Que se expuso el día ..... de ..... del año .....

Doy fé, Puerto Williams,

Notario Público

Art. 4º. Ley de Alcoholes N°19.925





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO: 500481068789

Código Verificación:  
456157347242



500481068789

### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JAIME EDUARDO VÁSQUEZ SAPUNAR

R.U.N. : 6.845.281-3 Fecha nacimiento: 26 Octubre 1954

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

6845281-3 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

6845281-3 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 7 Diciembre 2022, 09:13.

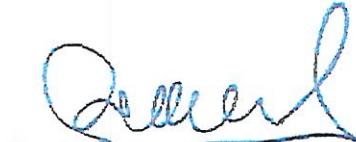
Certificado Gratuito  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



  
Victor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

## JUNTA DE VECINOS N° 01

## OPINIÓN SOBRE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN O TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES, SEGÚN ARTÍCULO 65, LETRA Ñ), LEY 18.695.

FECHA

21-12-22

## PATENTE

**DOMICILIO**

**NOMBRE CONTRIBUYENTE**

### DOMICILIO PARTICULAR

**NOMBRE DE FANTASÍA DEL LOCAL**

Sew lauta 5/5

## Turismo y Hoteles Nevantino Ltda

Sewa lauta s/n

„Lakutaua“

La Junta de Vecinos que suscribe informa que:

**MARQUE CON UNA (X) LA ALTERNATIVA DE LA OPINIÓN PROPUESTA:**

FAVORABLE A LA SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE

## DESFAVORABLE A LA SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE

**OBSERVACIONES** (En caso de que la alternativa sea desfavorable):

**NOMBRE - FIRMA - TIMBRE  
PRESIDENTE(A)**

**NOMBRE - FIRMA - TIMBRE  
SECRETARIO(A)**

**JUNTA DE VECINOS N° 1  
PUERTO WILLIAMS - XII REGION**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CABO DE HORNOS  
**SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL**

FECHA: 17/01/2023

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O SOCIEDAD)**

Nº DE ROL DE LA PROPIEDAD	200009-400061
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TURISMO JORGE CAROS LARA EIRL
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE CAROS LARA
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	15667423-0
DIRECCIÓN PARTICULAR	RUTA Y 905 KM 5,5 CABO DE HORNOS
TELÉFONO	56993689723
CORREO ELECTRÓNICO	GERENCIA@ERRANTECOLODGE.COM

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.925 de Alcoholes; solicito renovación de patentes:

**DATO(S) DE LA(S) PATENTE(S)**

Nº ROL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN COMERCIAL	TELÉFONO
200009-400061	TURISMO JORGE CAROS LARA EIRL	RUTA Y 905 KM 5,5 CABO DE HORNOS	56993689723

Adjunto los siguientes antecedentes:

- ✓ Certificado de Antecedentes. (Registro Civil)
- ✓ Carta Junta de Vecinos.(Se adjunta documento)
- ✓ Declaración Jurada Notarial que indique que, no se encuentra afecto al artículo 4 de la Ley N° 19.925.(Se adjunta)
- ✓ Sociedades: Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de todos los miembros. Sociedades anónimas: Certificado de antecedentes y Declaración jurada del Representante Legal y miembros del Directorio.
- ✓ Patentes en Arrendamiento: Presentar documentación Titular y arrendatario de patente.

**JUNTA DE VECINOS N° 01**

**OPINIÓN SOBRE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN O TRASLADO DE  
PATENTE DE ALCOHOLÉS, SEGÚN ARTÍCULO 65, LETRA Ñ), LEY 18.695.**

FECHA	05 DE JULIO DE 2022
PATENTE	102
DOMICILIO	RUTA Y 905 KM 5,5 CABO DE HORNOS
NOMBRE CONTRIBUYENTE	TURISMO JORGE CAROS LARA EIRL
DOMICILIO PARTICULAR	RUTA Y 905 KM 5,5 CABO DE HORNOS
NOMBRE DE FANTASÍA DEL LOCAL	ERRANTE ECOLODGE

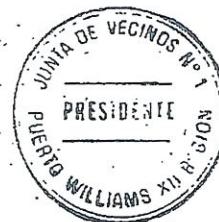
La Junta de Vecinos que suscribe informa que:

**MARQUE CON UNA (X) LA ALTERNATIVA DE LA OPINIÓN PROPUESTA:**

FAVORABLE A LA SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE

DESFAVORABLE A LA SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE

**OBSERVACIONES** (En caso de que la alternativa sea desfavorable):



JUNTA DE VECINOS N° 01  
PUERTO WILLIAMS XII REGIÓN

NOMBRE - FIRMA - TIMBRE  
PRESIDENTE(A)

NOMBRE - FIRMA - TIMBRE  
SECRETARIO(A)

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES****ART. 4º. LEY DE ALCOHOLES 19.925****FECHA: 17/01/2023****DATOS DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O SOCIEDAD)**

RUT( SOCIO). 76193046-K

NOMBRE: TURISMO JORGE CAROS LARA EIRL

DIRECCIÓN: RUTA Y 905 KM 5,5 CABO DE HORNOS, PUERTO WILLIAMS

TELÉFONO: 56993689723 CELULAR 56993689723

**REPRESENTANTE LEGAL**

RUT: 15.667.423-0

NOMBRE: JORGE FRANCISCO CAROS LARA

**DATOS DE PATENTES**

Numero de patente	DIRECCIÓN	GIRO
102	RUTA Y 905 KM 5,5 CABO DE HORNOS, PUERTO WILLIAMS	HOTEL DE TURISMO TURISMO AVENTURA

Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado según lo dispuesto en el Art.4to de la Ley de Alcoholes N°19.925.

La falsedad a esta declaración hará incurrir en las penas del Art. 210 del Código Penal.

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Firmó ante mi don (ña) .....

Que corresponde a cédula de identidad N° 15.668.423-0

Nacional: Que se expuso el día 18 de Enero del año 2023

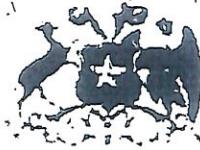
Doy fe, Puerto Williams,

Notario Pùblico

Art. 4º. Ley de Alcoholes N°19.925

No podrán concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas las siguientes personas:

Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Municipales y Miembros de los tribunales de justicia, los empleados o funcionarios fiscales y municipales, los que hayan sido condenados por crímenes o simple delitos de fueros o Administradores de negocios que hubieran sido clausurados definitivamente, los Consejeros Regionales y Concejales y menores de 18 años



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JORGE FRANCISCO CAROS LARA

R.U.N. : 15.667.423-0 Fecha nacimiento: 7 Marzo 1984

**REGISTRO GENERAL DE CONDENAS**

R U N FINES

15667423-0 **SIN ANTECEDENTES** ESPECIALES

**REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

R U N FINES

15667423-0 **SIN ANOTACIONES** ESPECIALES

FECNA EMISIÓN: 4 Enero 2023, 10:49.

**Certificado Gratuito**

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



  
Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada